



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CUDAP: EXPTE UNC 14533/2011

Córdoba, 09 de Mayo de 2011.

VISTO:

La nota presentada por alumnos de la Facultad de Ciencias Médicas, en la cual solicitan la reincorporación como alumno activo en la carrera de Medicina y la continuidad en sus estudios;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por los recurrentes esta comprendido en la Res. Del HCD 108/2003;

TENIENDO EN CUENTA:

El VB° de la Secretaría Académica y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza
Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 28 de Abril del corriente año

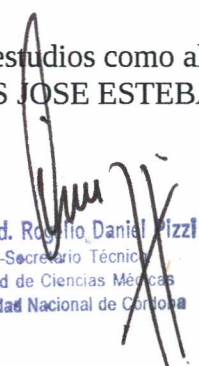
Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º: Reincorporar por única vez como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2011 al los alumnos:

ARCE GABRIEL AUGUSTO	DNI 33456264
CASTRO EVANGELINA ANDREA	DNI 23820168
CLAVERIE MARINA ANDREA	DNI 24202503
COLQUE RAMIRO JESUS RICARDO	DNI 26993601
GENOVESE ALVARO LUIS	DNI 30726337
GONZALEZ IVANNA ADELINE	DNI 27905825
ISLAS MARIA AMANDA	DNI 20075051
KUHN ANDREA MARIA	DNI 27346353
MORENO DIEGO HERNAN	DNI 34639249
NEGRETE RODOLFO MARTIN	DNI 23287407
PAEZ ELBA SILVIA	DNI 11349323
TAFFAREL GUSTAVO MARTIN	DNI 27959976

Art. 2º: Autorizar a continuar sus estudios como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2011 al Sr. BARRIOS JOSE ESTEBAN DNI 31811277


Prof. Méd. Rosalio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

241

/..




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

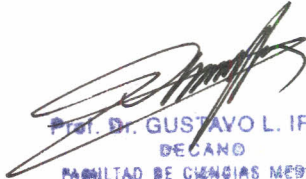
//..

Art. 3º: No hacer lugar al pedido de reincorporación efectuado por el alumno CREADO JUAN MANUEL DNI 33270704 por no encuadrarse dentro de lo estipulado en la Res. HCD 108/2003.

Art. 4º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Fizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
PP/dmcc

241

